



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

**Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2021-00524-00**

Para todos los efectos legales a que haya lugar, se tiene en cuenta el citatorio con resultado positivo de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, efectuado a la demandada MARIA FERNANDA TOVAR TAMAYO (fls. 33 a 35).

Póngase en conocimiento de las partes las comunicaciones de las distintas entidades bancarias allegadas al proceso, para lo que estimen pertinente.

Se reconoce personería adjetiva a la togada Yuri Carolina Velásquez Parra, para que represente los intereses del extremo ejecutante en el presente proceso, conforme al memorial de sustitución de poder arrimado al plenario (fl. 45)

NOTIFÍQUESE (2),

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 110 de fecha 13 de septiembre de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

**Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2021-00524-00**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 590 del Código General del Proceso, y en atención a la petición que obra en el expediente (fl. 30), el Despacho **DECRETA:**

El **EMBARGO** y posterior secuestro del vehículo automotor de placas **MPQ691** denunciado como propiedad de la demandada **MARÍA FERNANDA TOVAR TAMAYO**. Librese Oficio.

NOTIFÍQUESE (2),

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 110 de fecha 13 de septiembre de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA